

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA**

Edicto

IV.2102

Doña María del Carmen Compaired Plo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra y su partido, hace saber: Que en éste Juzgado se siguen Autos de Declaración de herederos abintestato, nº 158/87, a instancias de D<sup>a</sup> Luisa Sáinz Royo, vecina de Alfaro, Avda. de Logroño, nº 5, sobre declaración de herederos del hermano de la promoviente D. José Sáinz Royo, que falleció en Alfaro, el día 9 de marzo de 1987, sin haber otorgado testamento, siendo el nombre de sus padres Juan y Juana, natural de Alfaro y de estado civil soltero.

Son parte interesada en la herencia la promoviente Luisa, su hermana por parte de padre, Julia Sáinz Jiménez Jiménez y sus sobrinos D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa y D<sup>a</sup> Rosario.

Se publica el presente a fin de que en el término de treinta días, aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan en el expediente para alegarlo.

Dado en Calahorra, a 27 de julio de 1987.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO**

Edicto

IV.2104

Don José Ramón González Clavijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido en prórroga de jurisdicción, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio número 167/87, seguidos a instancia de D. Blas Bartolomé Alarcía, mayor de edad, soltero, obrero y de Doña Isabel Bartolomé Alarcía, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecinos de Santo Domingo de la Calzada para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada.

Don Blas Bartolomé Alarcía y Doña Isabel Bartolomé Alarcía son dueños en pleno dominio y libre de cargas de la finca que se describirá a continuación en Santo Domingo de la Calzada, perteneciéndole a Don Blas Bartolomé Alarcía dos terceras partes indivisas y a Doña Isabel Bartolomé

Alarcía la tercera parte indivisa:

Un pajar en el caso urbano de esta ciudad, en el Barrio de San Lázaro, sin número de orden, hoy 19 a 21. Ocupa una extensión superficial de ciento veinte metros cuadrados y linda: a la derecha entrando, Concha Urraca; a la izquierda, Ignacio Rodrigo; a la espalda, Angel Navarro y al frente, paso de entrada.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en dicho expediente por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar los que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 13 de julio de 1987.— La Secretaria.

**JUZGADO DE DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

Cédula de notificación y emplazamiento

IV.2106

En el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el nº 35/87 a instancia de Atestado, contra Don Manuel Countinho Gongalves y otros, sobre imprudencia con daños; se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia. Secretario Sr. Salvador. Santo Domingo de la Calzada, a 31 de julio de 1987.

Se tiene por interpuesto en tiempo y forma y se admite en ambos efectos recursos de apelación, interpuesto por los Procuradores de los Tribunales, Don Luis Ojeda Ver, y Don José María Sáez Aldana, contra la sentencia dictada por este Juzgado con fecha 11 de julio de 1987; y, en su consecuencia elévanse los autos originales al Juzgado de Instrucción de Haro, con atento Oficio, previo emplazamiento de las partes y Ministerio Fiscal, por término de cinco días para que acudan ante expresado Juzgado a usar de su derecho si les convinieren, librándose al efecto, Oficio al Delegado del Gobierno de La Rioja, Distrito de Haro, Nájera.

Es la resolución que propongo a S.S.

Para que sirva de notificación y emplazamiento a Don Manuel Countinho Gongalves, al propietario del vehículo (DAF-3300) AJ15-78, Transportes Jaime Diaz, y al propietario del semirremolque L-74370, extiendo la presente en Santo Domingo de la Calzada, a 31 de julio de 1987.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras y servicios****AYUNTAMIENTO DE LEDESMA DE LA COGOLLA**

Subasta de aprovechamientos de hayas y pastos V.A.449

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de junio de 1987, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de hayas y pastos en el monte Dehesa y Vacariza para el ejercicio de 1987, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto de la subasta son los aprovechamientos siguientes, en el monte Dehesa y Vacariza, número 39 del C.U.P.:

1º.— 55 hayas con 138 m3 de madera y 35 m3 de leña.

— Precio de licitación al alza: 1.045.500 Pts.

— Tasas a cargo del adjudicatario: 22.763 Pts.

2º.— 400 Has. de pastos para 700 cabezas de ganado lanar.

— Precio de licitación al alza: 56.000 Pts.

— Tasas a cargo del adjudicatario: 7.806 Pts.

Fianzas: La fianza provisional será del 15% del precio de licitación; y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 25% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Quien desee concurrir a los dos aprovechamientos, presentará sus ofertas en sobres independientes para cada uno de ellos.

En el exterior de cada sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las

18 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ..., anunciada por el Ayuntamiento de Ledesma de la Cogolla, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., del día ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1987.

Firma del licitador,

Ledesma de la Cogolla, 10 de agosto de 1987.— El Alcalde.

El presente anuncio sustituye al publicado en la página 1.331 del B.O.R. nº 95 de fecha 8 de los corrientes.

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO**

Contratación directa de las obras de pavimentación del patio escolar, 1ª fase V.A.447

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 28 de julio el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación por contrato directo las obras de "Pavimentación del patio escolar. Primera fase" y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír reclamaciones a que hubiera lugar.

El presente anuncio tiene carácter de invitación a cuantas empresas se hallen en condiciones técnicas de realización de las obras a que se refiere este expediente cuyas características son:

Licitación: a la baja.

Presupuesto: 2.491.821 Pts.

Plazo de ejecución: diez días.

Fianza definitiva: 69.000 Pts.

Se formalizará contrato con la empresa adjudicataria puntualizándose las condiciones contenidas en el Pliego.

Presentación de plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.